

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, calle Ramos del Manzano número 42.

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plasuela del Corriolo, número 28.

NUMERO SUELTO 5 CTS.

El Adelanto

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

DIRECCION Y REDACCION. TELÉFONO NUM. 67.—ADMINISTRACION, TELÉFONO NUM. 68

En Salamanca, un mes. . . . 1'25 ptas
Fuera de idem, un trimestre. . . 4'50 »

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

NUMERO ATRASADO 10 CTS.

EPOCA 2.^a

Martes 26 de Agosto de 1902

Año XVIII--Núm. 5425

Academia preparatoria

Preparación completa para carreras especiales, militares y civiles (ingenieros, sobrees-lantes y ayudantes de Obras pùblicas, peritos eléctricos, topógrafos, etc.), por los ingenieros don Ezequiel Uribe de Vera y don José Fernández de Villalta, auxiliados por un completo y competente cuadro de profesores.—Rápida preparación para las Escuelas de ingenieros industriales.

Se admiten internos, medio pensionistas y externos.

Reglamentos, honorarios y detalles en la Casa de la Academia, calle de los Doctores (antes Prado), número 1, entresuelo; de ocho a diez de la mañana y de una a tres de la tarde. 96

Academia-Colegio de San José

para alumnos de Facultad

y segunda en enseñanza.

CALLE DE GIBRAITAR, NUM. 2

(próximo a la Universidad e Instituto)

DIRECTOR: DON GABRIEL DÍAZ

Este Centro de enseñanza se ha instalado en amplísimo local que reúne inmejorables condiciones para el objeto a que se destina.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas, permanentes y externos.

El Director y todos los Profesores del Establecimiento son Doctores ó Licenciados en las respectivas Facultades.

Las clases de repaso de las asignaturas del Bachillerato, facultad de Derecho y de las del curso preparatorio de Medicina y Farmacia, para los exámenes de Septiembre, comenzarán el primero de Agosto.

Esta Academia-Colegio, se encarga de formalizar toda clase de matrículas, y de gestionar cuantos asuntos académicos se le encomienden. 60—31

NICOLASA SANZ DE ECHARREN

acreditada modista

Conde de Romanones (antes Libreros), 14. 2.º dcha.

Se confeccionan toda clase de trajes para señoras y niños con el mayor gusto, economía y prontitud.

Se enseña el corte francés y se reforman sombreros a precios reducidos.

No confundirse: Conde de Romanones (antes Libreros) 14, 2.º derecha. 30—15

M. Cárdenas

Establecimiento y taller de construcción de Sillero y Guarnicionero.

Artículos de viaje y casa.

15, San Pablo, 15

Gran surtido en monturas y bridas de todas clases, bocados, estribos, espuelas, fustas y látigos.

Surtido completo en cepillería, gamuzas, esponjas y plumeros para la limpieza de carruajes y caballos.

Maletas desde TRES pesetas en adelante. Sacos de mano de todas formas y gustos. Estuches neceseres, cabais, portaplés de lona y portamantas, baules mundos y cajas para viaje.

Completo surtido en todos los artículos para caza.

Cinturones de todas clases, collares para perros.

Guantes y alpargatas en varias clases (superiores para campo y caza).

Guarniciones hechas para

toda clase de carruajes.

15, San Pablo, 15

EL ADELANTO

es el diario de mayor circulación de la provincia

Salvador G. de Liaño

En Salamanca, como en Madrid, el nombre del prestigioso diputado a Cortes que falleció el domingo, iba unido en tan íntimo consorcio al de su pueblo natal, que no era posible decir «Peñaranda», sin evocar el nombre de Liaño, ni hablar de Liaño sin que pidiesen noticias de la culta villa. Por fuerza, causas hondas ha de tener lazo tan estrecho; por fuerza, nudos fuertes atan a un hombre y a un pueblo, cuando, bajo el rigor de un temporal huracanado y tormentoso, quien ya no hará favores, quien es ya cadáver, lleva tras sí, fuera de poblado, a autoridades y representaciones, y un séquito heterogéneo, numeroso y de todas clases sociales, hasta las mismas puertas del cementerio, que imponen ya una separación forzosa...

No es precisamente el dato biográfico, que el periodista se ufana en recoger, el que da la clase de la significación y prestigio de Liaño.

Un reporter avisado preguntaría pronto si era viejo.

—Nó, amigo. No busque usted en el respeto a las canas este cariño. Liaño ha muerto joven; agobiado por el mal, aún tenía su voz acentos vigorosos para todas las causas grandes y nobles.

¿Gestiones públicas? Diputado provincial durante quince años, contribuyó a la realización de obras importantes del distrito. Actualmente le representaba en Cortes, constituyendo con los señores Paraiso, Clot y Alba, la minoría de la Unión Nacional; consecuente republicano, al lado estuvo de la minoría del partido en las cuestiones políticas; celoso defensor de los intereses de su pueblo, cooperó con toda su alma, con más fuerzas físicas de las que ya le quedaban, a las gestiones para la realización de la carretera de Cañizal a Piedrahita.

¿Prendas personales? Hombre todo corazón, su casa y su bolsillo estaban siempre abiertos a la desgracia; nadie le pidió un favor, sin que procurase hacerle. Era amigo servicial, honrado, leal, cariñoso, espléndido... Protector del arte y los artistas, no llegaron pintores que no le dejaran un lienzo, ni compañías de teatro que no le costasen a él sólo más que a todos los demás espectadores. No pagaban el local, ¡bueno! Necesitaban además dinero para irse, ¡qué diablo! Enfermo y todo, desde la cama, logró vencer dificultades, al parecer insuperables, para que actuase una compañía en las pasadas fiestas.

Seguramente el reporter apuntaría

y guardaría su cartera de notas sonriendo satisfecho....

¡No, vanidoso cronista! Ni en tu cartera, ni en las placas de tu máquina fotográfica, te llevas la explicación de la manifestación de duelo, del hondo duelo que la muerte de Liaño ha producido. Ni en instantánea, ni a vuela pluma, puede apreciarse la significación que tenía el hombre fallecido, la causa de su inmenso prestigio.

Liaño era, ante todo y sobre todo, por su posición social, por sus condiciones personales, por tradición de familia, un dique insuperable a las olas reaccionarias que, de cuando en cuando, anegaron a otros pueblos y que nunca llegaron a inundar a Peñaranda, que fué siempre, por eso, un pueblo democrata, un pueblo tolerante, un pueblo culto é ilustrado. Por eso, en lo hondo del sentir popular, había un desasosiego no exteriorizado, que acaso pudiera traducirse así: «¿Enterraremos con Liaño la tradición democrática, la bendita y culta tolerancia de pensamiento y de acción que gozamos?»

En el sepelio, presidieron el duelo el alcalde de Peñaranda, don Manuel de la Peña Igea, el presidente de la Diputación, don Ramón Carranza y los señores don Francisco Núñez, por la Unión Nacional, y don Salvador Guzmán por la familia.

Llevaron las cintas don Fernando Sánchez y don Eustaquio Avila, diputados provinciales; don Juan Junquera, primer teniente alcalde; don Luis de Dios, presidente del comité republicano, y los señores don Emilio Andrés y don José Núñez, en representación de la familia y amigos.

Pendían del coche fénebre hermosas coronas dedicadas una por la esposa y otra por los hijos del finado, una de los diputados provinciales, otra de la Asociación Republicana de Salamanca, otra del Comité Republicano de Peñaranda y otras de la viuda é hijo del señor García Barrado, de doña Jesusa Liaño, de don Cándido Torres, de don Federico Carde, de don Ramón Fernández Robles, de don José Núñez, de don Elías y don Eugenio Arias Camisón y de don Marcelino Herrero.

El Ayuntamiento en pleno asistió al acto, y un numerosísimo cortejo rodeaba y seguía al coche funerario.

Reiteramos a la familia del finado nuestro pésame más sentido.

MODIFICACIÓN DE UN ARANCEL

JUICIOS DE DESAHUCIO

La Gaceta ha publicado un real decreto modificando el arancel de los juicios de desahucio, cuya exposición dice así:

«Los aranceles judiciales para los asuntos civiles, aprobados por real decreto de 4 de Diciembre de 1883, y hoy vigentes, han sido objeto de constante reclamación, en lo que se refieren a los juicios de desahucio, por parte de las Asociaciones de propietarios de Madrid, Barcelona, Valladolid y

otras poblaciones de importancia, las cuales han venido solicitando del gobierno su reforma como medida de interés general y público.

El ministro que suscribe ha examinado las razones aducidas por dichas Asociaciones, las diferentes fórmulas presentadas como solución por las mismas, las consideraciones expuestas por los secretarios de los juzgados municipales de Madrid, las proposiciones de ley presentadas al Congreso de los diputados sobre esta materia, en algunas de las cuales emitió dictamen la Comisión respectiva; y del estudio de todo, ha deducido la necesidad y conveniencia de la modificación que tiene el honor de proponer a V. M., inspirada en espíritu de equidad y justicia y en el deseo de armonizar los intereses de los propietarios y de los inquilinos con los legítimos derechos de los funcionarios de la Administración de justicia, auxiliares y subalternos que intervienen en estos juicios, y a los cuales no puede negárseles la justa y debida remuneración de sus trabajos.

Aplicado el vigente arancel en toda su integridad y sin la reducción proporcional que, al llegar las costas a cierto límite, impone para los juicios verbales su art. 345, resulta gravoso y muchas veces sobremanera excesivo, singularmente cuando los alquileres son pequeños, en cuyo caso, y son los más, las costas alcanzan, no sólo la mensualidad de alquiler cuya falta de pago obliga al desahucio, sino tres y cuatro veces su importe.

En la analogía que existe entre los juicios verbales y los de desahucio, pues aunque en éstos no haya cosa litigiosa, a ambos puede dar lugar un mismo hecho, cual es la falta de pago del alquiler, y los dos están sometidos a la misma jurisdicción y se sustancian por trámites semejantes, lo natural y lógico parece adoptar también una reducción de derechos análoga a la que para aquéllos establece el citado art. 345, mediante una escala gradual en términos de prudente conciliación y de racional armonía de todos los intereses, sistema preferible a la reforma de la tarifa actual, difícil de realizar de un modo adecuado y equitativo cuando son tan diversos los tipos de alquiler.

Cierto es que la ley impone las costas del juicio al inquilino desahuciado; pero también lo es que en las grandes poblaciones, principalmente, y tratándose de pequeños alquileres, la insolvencia de los demandados y el natural interés del propietario de ver desalojada su finca para alquilarla de nuevo, dan por resultado en la mayoría de los casos que las costas gravan sobre la propiedad; de aquí la constante solicitud de las Asociaciones para conseguir una modificación del arancel, que, dejando suficientemente atendidos los derechos de los funcionarios que intervienen en los juicios, sea beneficiosa: para el inquilino, porque estando al alcance de sus medios de fortuna el pago de las costas, no dará lugar al temido lanzamiento; y para el propietario, porque en el caso de tener que satisfacerlas, las encontrará reducidas a términos prudentes y equitativos.

Esta reforma, sin embargo, necesaria y conveniente en las grandes poblaciones, no debe llevarse y hacerse extensiva a todas las demás, cualquiera que sea su vecindario, ni menos a los pueblos rurales, donde el trabajo que origina el desahucio, algunas de cuyas diligencias se practican a largas distancias de la capital del juzgado, no quedaría debidamente remunerado con la reducción en las costas que se establece.

Tampoco es de necesidad en los desahucios en que el alquiler mensual alcance a cierta cuantía, porque en ellos cabe aplicar el arancel vigente en toda su integridad, sin daño ni quebranto para la propiedad ni para el inquilino, no concurriendo, como no concurren, las circunstancias y los motivos que se han tenido presentes para proponer la reducción en los desahucios de habitaciones de pequeño alquiler.

Fundado en las precedentes considera-

ciones el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto:

Artículo 1.º En las poblaciones cuyo número de habitantes sea mayor de 20.000, todas las costas del juicio de desahucio, en primera y segunda instancia, incluyendo la ejecución de sentencia ó lanzamiento, no podrán exceder en ningún caso de las cantidades que se fijan en la siguiente escala gradual:

Cuando el alquiler mensual de la habitación de que se trate no exceda de 20 pesetas.	18 pesetas.
En los alquileres de 20'01 á 40 pesetas.	20 "
En los alquileres de 40'01 á 100 pesetas.	30 "

Cuando el alquiler mensual de la habitación pase de 100 pesetas, se aplicará el arancel de 4 de Diciembre de 1883.

Art. 2.º En el caso de exceder las costas devengadas en los juicios de desahucio de los tipos señalados en el artículo anterior, los funcionarios de la Administración de justicia y auxiliares y subalternos que deban percibirlos, sufrirán a prorrata en sus respectivos derechos el descuento proporcional que les corresponda, según está prevenido para los juicios verbales en el artículo 245 del actual arancel.

Art. 3.º Cuando el contrato de arriendo comprenda tiempo distinto del mes, se hará el oportuno cálculo de lo que corresponda á una mensualidad, para deducir el tipo aplicable en cada caso, conforme á lo dispuesto en el art. 1.º

CARTA DE MADRID

Agosto 25.

Alcance de noticias

París 25.—Ha fallecido la duquesa de Wutemberg.

Manila 25.—Continúan las negociaciones con el Vaticano.

Han sido vendidos los bienes de los frailes españoles. El producto de la venta se entregará á las respectivas órdenes religiosas.

Moret ha visitado al Presidente del Consejo de Ministros para darle detallada cuenta del mitin de ayer en los jardines del Buen Retiro

Han regresado los señores duque de Veragua y Weyler.

Caracas 25.—Las tropas gubernamentales han recuperado la ciudad de Curapano.

Cotización de la Bolsa

Interior,	72 65.
Amortizable,	92 95
Banco,	461'00.
Tabacos,	395 00.
París vista,	36 75.
Londres vista,	00 00.
Portugal, duro	830 reis.

Sevilla 25.—Esta madrugada un violento incendio ha destruido una fundición de hierro, una cerrajería y dos casas.

Se consiguió extinguir el fuego, salvándose dos casas también amenazadas.

Sin de gracias. Los edificios estaban asegurados.

En un centro oficial nos han manifestado esta tarde que el Rey no realizará por ahora el anunciado viaje á Bilbao, habiéndose suspendido el de Galicia.

Hoy á las seis de la mañana ha zarpa-do la corbeta «Nautilus», remolcada por el «Temerario» hasta alta mar, marchando con rumbo á Bilbao.

La corbeta, al abandonar su fondeadero de la Concha, saludó al pabellón Real.

La real familia presenció la marcha del buque desde Miramar.

El Rey y el Príncipe de Asturias, sin

acompañamiento alguno, han ido esta mañana desde la Concha al Boulevard.

El Rey vestía uniforme de almirante.

La multitud le daba escolta.

Hoy ha cumplimentado á S. M. el Rey el general señor Santiago, que acaba de cesar en el cargo de Gobernador militar de Pamplona.

En la próxima semana marchará á Madrid á tomar posesión de su nuevo cargo de Consejero del Supremo de Guerra.

Respecto del viaje del Rey á Bilbao no hay nada resuelto hasta que los comisionados de la invicta villa expongan sus deseos esta tarde al ministro de jornada.

El duque de Almodovar, después de despachar con el Rey, cumplimentó á Su Majestad la Reina.

La augusta señora hizo entrega al ministro de un regalo que le ha traído como recuerdo de su viaje, consistente en un artístico blok con marco de plata y vistas de Viena.

Los regalos que S. M. ha traído para sus hijos son preciosos.

Barcelona 25.—Los elementos liberales de esta capital tratan de celebrar un acto conmemorativo con motivo del aniversario de la revolución de Septiembre.

AGENCIA ALMODOVAR.

QUISICOSAS

Jurado soy del Coso. En un oficio atento, cual es todo lo de Robles, hoy me lo comunica el Presidente, el propio D. Ramón, que es un gran hombre.

Jurado! Pues no es nada la bicoca, el prestigio y honor de los honores.

Jurado yo del Coso! La noticia no es de las que se deben dar de golpe.

Tiemblen los que al concurso se preparan con jacos y con carros y con coches.

Tiemblen los individuos que no asistan de blanco en punta como manda Robles, y los que se presenten en la fiesta sin acatar sus terminantes órdenes.

Voy á ser inflexible. Ya presiento aquel instante. Van á ver entonces con cuánta indiferencia, qué impasible ante mis ojos pasarán veloces

ya el carro de la carne con adornos y emblemas alusivos y *tostones*

sin el pellejo, blancos cual demanda el acto colosal, ya las mejores carrozas que en la Plaza están de punto,

con puntos de "postín", y que se adornen con blancas vestiduras ó con monas de blanco vino, ya los *automóviles*

que llevan las basuras, transformados con barato percal y blancas flores en carrozas soberbias, ya las *cudrigas*

en que de la estación bultos disformes distribuye Lozano á domicilio

—que por nombre vulgar llaman camio-ya los barcos de ruedas [nes—

que el sabroso *alcagite* que adora Robles, blandamente conducen,

ya otra porción de medios de transporte adornados de blanco con tal arte, que regocijo general provoquen.

Jurado soy del Coso. Me hago célebre de esta fecha *urbi et orbe*.

Crónica local y provincial

Con el número de hoy recibirán los suscriptores de la capital un ejemplar de los programas de los festejos que han de tener lugar en esta ciudad en la próxima feria de Septiembre, y que la redacción les regala.

Reina alguna excitación entre los vecinos de Béjar que atribuyen el escaso caudal de agua del río Cuerpo de Hombre á derivaciones hechas por los candelarienses para regar sus fincas.

Ha fallecido en Casillas de Monleón la señora de nuestro distinguido amigo, don Adolfo Winzer.

Reciba nuestro pésame su desconsolada familia.

Ayer tuvimos el gusto de ver los dos retratos al óleo pintados por el notable ar-

tista, señor Albarrán, que representan á los que fueron obispos de esta diócesis, señores Rodrigo Yusto y Vazquez de Parga.

Ambos cuadros son verdaderas obras de arte por las que el autor está recibiendo muchas felicitaciones, á las que unimos la nuestra.

Le ha sido concedido el retiro provisorial, con destino á esta capital, al oficial del cuerpo de la Guardia civil, don Sebastián García.

A los 22 meses de edad ha subido al cielo la niña Teresa Martín Hernández.

A sus afligidos padres y demás familia acompañamos en su natural dolor.

Ha regresado de Barcelona y otras capiles nuestro buen amigo don Luís Huebra.

Con motivo de haber enfermado en Puente Viego el hijo menor de don Prudencio Santos Benito, ha regresado de aquel balneario, acompañado de su hermano mayor.

Desearnos muy de veras su pronto restablecimiento.

Para asistir al entierro del cadáver de don Salvador Gómez de Liaño, salieron ayer de esta ciudad para Peñaranda muchos que fueron en vida sus amigos particulares y políticos.

Expedientes municipales

La Gaceta publica una circular dirigida por el ministro de la Gobernación á los gobernadores, con el fin de evitar que se retase la tramitación de los expedientes á causa del incumplimiento de las disposiciones que regulan las citaciones de aquellos interesados á quienes se concede audiencia.

Para ello excita el celo de los gobernadores, con objeto de que procuren que con toda rapidez posible se cumpla lo dispuesto en los artículos 10 de la ley de 19 de Octubre de 1889 y 25 y 26 del Reglamento de procedimiento administrativo del ministerio de la Gobernación, de modo que tan pronto como en un Gobierno se reciba la orden de audiencia, se disponga su inmediata inserción en el *Boletín Oficial* y su notificación á los presidentes de las corporaciones á que afecte, para conocimiento de las mismas y de los interesados, remitiendo á la vez á la Dirección general de donde emane dicha orden, un ejemplar del *Boletín* en que se haya publicado y noticia de haber hecho las necesarias notificaciones.

Registro civil

Movimiento de población en el día de ayer.

Defunciones

Ifigenia Mancebo del Rey, Angel Soler Cabezedo y Julián Manso Mateos.—Total 3.

Nacimientos

Felipa Marcos Cuadrado, Aurea González Borrego, Luisa García López, Angel Rivas Méndez y Aureliano Andrés Ramos.—Total 5.

Los objetos empeñados en el Monte de Piedad de esta ciudad, comprendidos en los talones de préstamos números 39.106 á 40.011 de ropas y del 5.056 á 52.076 de alhajas, que no se hagan efectivos ó se renueven por los interesados antes del día 7 de Septiembre próximo, serán vendidos en pública subasta en dicho establecimiento el primer domingo y sucesivos de dicho mes.

De vuelta de su excursión al Norte, se encuentra ya en esta capital nuestro distinguido amigo don Angel Núñez Sampelayo.

El ingeniero de caminos don Juan González Piedra, que prestaba sus servicios en la jefatura de esta provincia, ha sido trasladado á la de Santander.

Han regresado de sus excursiones veraniegas nuestros buenos amigos el médico don José González y el diputado provincial don Esteban Jiménez.

Como anunciamos hace algunos días, hoy expira el plazo para la admisión de pliegos con destino al concurso que, para la construcción de dos armarios y cuarenta banquetas, tiene abierto la sociedad de socorros mútuos «Los Hijos del Trabajo».

Ha regresado de Figueira da Foz el conocido médico y particular amigo nuestro, don Gabriel López.

Se ha encargado de la Alcaldía el primer teniente de alcalde don Mariano Rey-mundo, cesando de desempeñarla accidentalmente don Antonio Díez, que tanto ha hecho en pró de los intereses del vecindario en el poco tiempo que ha dirigido la administración municipal.

Por no haberse podido celebrar ayer tarde la sesión ordinaria del Ayuntamiento, tendrá lugar mañana la subsidiaria correspondiente.

Accidentes del trabajo

Según el estado que publica la Gaceta, durante el segundo trimestre de 1902 han ocurrido en España 6.351 accidentes del trabajo, de los que 41 produjeron la muerte 13 incapacidad absoluta permanente, 37 incapacidad permanente relativa, y 6.260 incapacidad temporal.

Las indemnizaciones que se han satisfecho por todos conceptos ascienden á 264.777'30 pesetas.

En los últimos días del presente mes se celebrará en Valdejimená una feria de ganados, que suponemos ha de estar muy concurrida, según las noticias que recibimos.

Mencionada feria viene siendo muy favorecida por compradores y ganaderos, teniendo en cuenta la ventaja que les resulta de hacer las transacciones en punto tan favorable, por la abundancia de ganado que existe en las dehesas próximas.

Hundimiento de una posada

De otro desgraciado accidente ocurrido el jueves último en Tordesillas debemos dar cuenta hoy á nuestros lectores.

Serían las once de la noche de dicho día cuando despertaron al vecindario las voces de auxilio que lanzaban algunas personas que hallábanse albergadas en la casa y parador del coche que hace el viaje á Medina

Cuando las autoridades y parte del vecindario acudieron al lugar del suceso, se encontraron con un enorme montón de escombros procedentes del hundimiento de dicha casa parador.

Inmediatamente se procedió, á la luz de antorchas y faroles, al desescombro de materiales, habiéndose sacado de entre éstos á un joven de 17 años, natura de Sayago (Zamora), el cual se hallaba de huésped en la posada.

Curado de primera intención, pudieron apreciarsele varias heridas de pronóstico reservado, siendo conducido al Hospital.

El Juzgado instruye las oportunas diligencias y en el vecindario ha causado penosa impresión el suceso.

Ayer se habló mucho en esta ciudad de una falsificación que se dice hecha de los billetes para las corridas de feria y que ha motivado que la casa de Barcelona encargada del billeteaje, envíe otro nuevo.

Con el fin de evitar cualquiera dificultad que pudiese surgir por alteraciones fáciles en el billeteaje anterior, la Junta explotadora de la Plaza de Toros, ha recibido una completa y diferente remesa de taquillas y ruega á los señores abonados que tengan ya sacadas sus localidades, tengan la bondad de presentarse, á la mayor brevedad posible, en el comercio del señor Huebra (San Pablo 2 y 4), para cambiarlas por otras nuevas.

OBREROS PANADEROS

Se necesitan obreros y aprendices, en la Tahona «Bretón».

Para tratar condiciones, en la misma tahona, calle de Bretón, núm. 4. 14

EN LA ADMINISTRACION

DE LOTERIAS NUM. 3

Calle de la Rua, núm. 25

—Hay décimos de la

Lotería de Navidad—

El Instituto de Vacunación, de que se ha hecho cargo el Médico don Eugenio Bellido Hernández, se halla establecido en su domicilio, Estafeta, 25, y no en la Calle del Dr. Riesco, como por error involuntario dijimos en nuestro número anterior. 6-6

Demostrado por la experiencia

El 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago ó intestinos, tengan ó no dolor, se curan con *Elixir Estomacal de Salz de Carlos*, porque abre el apetito, tanifica, ayuda á las digestiones y quita el dolor.

SE ARRIENDA una panera, en la Cuesca del Carmen, cabida para 2.000 a 2.500 fanegas.
Para informar del precio y condiciones, en casa de don Cayo Alvarado, E. poz y Mina, 8.

Los Institutos de Segunda Enseñanza

En la Gaceta se ha publicado un decreto de Instrucción pública, que dice lo siguiente en su parte dispositiva:

Artículo 1.º La asignatura de Lengua castellana, Gramática, estará a cargo del catedrático de Lengua y Literatura Castellana, conforme a lo dispuesto en el art. 10 del real decreto de 17 de Agosto de 1901, en aquellos Institutos en que hubiere catedráticos de Latín con nombramientos de fecha posterior a la del citado real decreto.

En los Institutos en que hubiere catedráticos de Latín y Castellano, con nombramientos de fecha anterior a la indicada, dicha asignatura estará a cargo de éstos.

En los Institutos en que hubiere dos catedráticos de Latín y Castellano, alguno de los cuales no tuviere alumnos en el próximo curso, por virtud de la espera a que obliga la normalidad del plan de estudios vigente, se dividirá en dos grupos la clase de Lengua Castellana, Gramática, a fin de dar ocupación a los catedráticos, correspondiendo al más antiguo explicar, cuando llegue el caso, el primer curso de Latín, turnando en lo sucesivo dicha explicación con el otro catedrático de Latín y Castellano hasta que se amortice una de las dos cátedras según está dispuesto.

Art. 2.º La asignatura de Elementos de Historia general de la Literatura será, en su día, explicada por el catedrático de Lengua y Literatura castellana.

Art. 3.º La asignatura de Cosmografía y Nociones de Física del Globo será explicada por los catedráticos de Matemáticas, comenzando por el más antiguo y turnando por cursos.

Art. 4.º En los Institutos en que haya establecidos estudios de comercio, la asignatura de Geografía comercial y estadística será explicada por el catedrático de Economía política y Derecho mercantil. En los que no existan dichos estudios, la cátedra de Geografía comercial y estadística será desempeñada por el catedrático de Geografía e Historia.

Art. 5.º No es obligatorio el estudio de las Lenguas inglesa ó alemana hasta que se consigne en los presupuestos su dotación correspondiente.

Art. 6.º El estudio de las asignaturas de Historia Natural y Fisiología e Higiene, que según el art. 2.º del real decreto de 17 de Agosto de 1901, debía realizarse en el sexto curso, se hará en lo sucesivo estudiando en el quinto la Fisiología e Higiene en clase alterna, y en el sexto la Historia Natural, en lección diaria.

Mercados

Precios corrientes en Salamanca en el día de ayer

Cereales
Trigo candeal, a 43 reales, fanega.
Cebada, a 25.
Centeno, a 28.
Algarrobas, a 28.
Tendencia, sostenida.

Peñaranda de Bracamonte 22.

Tiempo de fuertes calores.
Precios flojos, con tendencia a bajar.
En partidas ofrecen 1.000 fanegas de trigo a 43 reales las 94 libras y sólo pagan a 42.

Ya se van viendo los mercados más animados, y según vayan en los pueblos terminando la faena de la recolección, concurrirán en mayor número.

Las entradas de granos han sido regulares vendiéndose con desanimación.
No deja de haber pedidos en harinas, habiendo salida, sobre todo en la clase extra.

En piensos aun cuando hay menos animación, quedan pocas existencias.

De ganado lanar entraron 3.500 cabezas que se vendieron enseguida a los precios que se indican.

La cotización es como sigue:
Trigo superior, a 42 50 reales fanega.
Idem candeal, a 42.
Idem común 42.
Centeno, a 26.
Cebada, a 23.

Algarrobas, a 26.
Lentejas, a 40.
Avena, a 15.
Garbanzos superiores, a 170.
Idem regulares, a 140.
Id. medianos, a 110.
Alubias, a 100.
Guisantes, a 33.
Harina de 1.º, a 17 reales arroba.
Idem de 2.º, a 16.
Idem de 3.º, a 14.
Salvado de 4.º, a 18 reales fanega.
Idem de 2.º, a 12.
Idem de 3.º, a 10.
Cascarilla, a 7.
Echaduras, a 6.
Patatas, a 7 reales arroba.
Aceite, a 64 reales arroba.
Vino blanco, a 20 reales cántaro.
Idem tinto, a 16.
Vinagre, a 18.
Petróleo, a 56 reales lata.
Bueyes de labor, a 2.100 reales cabeza.
Novillos de tres años, a 1.800.
Añojos y añojas, a 600.
Vacas cotrales, a 900.
Cerdos al destete, a 50 reales uno.
Id. de seis meses, a 110.
Id. de un año, a 220.
Id. de año y medio, a 300.
Ovejas, de 44 a 50 reales una.
Emparejadas, de 83 a 84.
Carneros, de 66 a 72.
Corderos, de 38 a 44.
Lana blanca fina lavada, a 110 reales arroba.
Id. basta, a 54.
Id. negra basta, a 46 reales arroba.
Piel de cabrito, a 92 reales docena.
Id. de cordero, a 84.

Medina 24.
Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:
Trigo, de 42 1/2 a 43 rs. las 94 libras.
Cebada, de 23 a 24 la fanega.
Algarrobas a 28.
Harina, de 15 1/2 a 17 rs. la arroba.
Patatas, de 6 a 8.
Ovejas, de 40 a 60.
Carneros, de 50 a 90.
Corderos, de 18 a 52.
Vino blanco, de 11 a 14 rs. el cántaro.
Vinagre, de 12 a 14 id.
Aceite, a 41 rs. la arroba.
Jabón, de 32 a 36 id.
Lana negra, de 48 a 50.
La entrada de trigos ha sido mayor que otros días y muy buenas clases, colándose con animación.
En granos menores, las algarrobas siguen sosteniéndose muy firmes los precios, si bien es verdad que todavía se presentan pocas.
El mercado tan concurrido de ganados, como tal vez no se haya visto otro en esta plaza.
Los precios para lo gordo del país y Portugués sostenidos. Ha habido mucho flaco, por esto, sin embargo, se han registrado muchas transacciones.
La siega de trigos va terminando.
Amenaza tormenta y lluvias.

Tejares 24.
Precios que han regido:
Trigo, de 41 a 41 1/2 rs. fanega.
Id. rubión, a 40.
Id. barbilla, a 40 1/2.
Centeno, a 25.
Cebada, a 24.
Algarrobas, a 28.
Avena, a 18.
Guisantes, a 36.
Lentejas, a 35.
Garbanzos, de 80 a 160.
Entrada, regular.
Tendencia flojas.

Guijuelo 25.
Rigen los siguientes precios:
Trigo, a 42 reales fanega.

Centeno, a 28.
Cebada, a 24.
Algarrobas, a 28.
Garbanzos, a 80.
Ovejas, a 47 reales una.
Carneros, a 80.
Corderos de la tierra, a 28.
Primaes, a 14.
Han entrado 700 fanegas de trigo, 400 de centeno, 200 de cebada, 500 de algarrobas y 100 de garbanzos.
De ganado lanar han entrado: 200 ovejas, 60 carneros, 40 corderos y 15 primaes.

Ledesma 23.
Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:
Trigo, a 44 reales las 94 libras.
Centeno, a 28 las 92.
Cebada, a 24.
Algarrobas, a 34.
Avena, a 20.
Garbanzos, a 140.
Patatas, a 5 reales arroba.
Bueyes de labor, a 1.700 reales cabeza.
Novillos de tres años, a 2.000.
Añojos y añojas, a 800.
Vacas cotrales, a 900.
Cerdos al destete, a 60 reales uno.
Id. de seis meses, a 120.
Id. de un año, a 250.
Id. de año y medio, a 315.
Tiempo, bochinoso.
La cosecha de cereales ha sido buena.

Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:
Trigo, a 44 reales las 94 libras.
Centeno, a 28 las 92.
Cebada, a 24.
Algarrobas, a 34.
Avena, a 20.
Garbanzos, a 140.
Patatas, a 5 reales arroba.
Bueyes de labor, a 1.700 reales cabeza.
Novillos de tres años, a 2.000.
Añojos y añojas, a 800.
Vacas cotrales, a 900.
Cerdos al destete, a 60 reales uno.
Id. de seis meses, a 120.
Id. de un año, a 250.
Id. de año y medio, a 315.
Tiempo, bochinoso.
La cosecha de cereales ha sido buena.

Ledesma 23.
Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:
Trigo, a 44 reales las 94 libras.
Centeno, a 28 las 92.
Cebada, a 24.
Algarrobas, a 34.
Avena, a 20.
Garbanzos, a 140.
Patatas, a 5 reales arroba.
Bueyes de labor, a 1.700 reales cabeza.
Novillos de tres años, a 2.000.
Añojos y añojas, a 800.
Vacas cotrales, a 900.
Cerdos al destete, a 60 reales uno.
Id. de seis meses, a 120.
Id. de un año, a 250.
Id. de año y medio, a 315.
Tiempo, bochinoso.
La cosecha de cereales ha sido buena.

Ledesma 23.
Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:
Trigo, a 44 reales las 94 libras.
Centeno, a 28 las 92.
Cebada, a 24.
Algarrobas, a 34.
Avena, a 20.
Garbanzos, a 140.
Patatas, a 5 reales arroba.
Bueyes de labor, a 1.700 reales cabeza.
Novillos de tres años, a 2.000.
Añojos y añojas, a 800.
Vacas cotrales, a 900.
Cerdos al destete, a 60 reales uno.
Id. de seis meses, a 120.
Id. de un año, a 250.
Id. de año y medio, a 315.
Tiempo, bochinoso.
La cosecha de cereales ha sido buena.

Ledesma 23.
Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:
Trigo, a 44 reales las 94 libras.
Centeno, a 28 las 92.
Cebada, a 24.
Algarrobas, a 34.
Avena, a 20.
Garbanzos, a 140.
Patatas, a 5 reales arroba.
Bueyes de labor, a 1.700 reales cabeza.
Novillos de tres años, a 2.000.
Añojos y añojas, a 800.
Vacas cotrales, a 900.
Cerdos al destete, a 60 reales uno.
Id. de seis meses, a 120.
Id. de un año, a 250.
Id. de año y medio, a 315.
Tiempo, bochinoso.
La cosecha de cereales ha sido buena.

Ledesma 23.
Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:
Trigo, a 44 reales las 94 libras.
Centeno, a 28 las 92.
Cebada, a 24.
Algarrobas, a 34.
Avena, a 20.
Garbanzos, a 140.
Patatas, a 5 reales arroba.
Bueyes de labor, a 1.700 reales cabeza.
Novillos de tres años, a 2.000.
Añojos y añojas, a 800.
Vacas cotrales, a 900.
Cerdos al destete, a 60 reales uno.
Id. de seis meses, a 120.
Id. de un año, a 250.
Id. de año y medio, a 315.
Tiempo, bochinoso.
La cosecha de cereales ha sido buena.

Ledesma 23.
Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:
Trigo, a 44 reales las 94 libras.
Centeno, a 28 las 92.
Cebada, a 24.
Algarrobas, a 34.
Avena, a 20.
Garbanzos, a 140.
Patatas, a 5 reales arroba.
Bueyes de labor, a 1.700 reales cabeza.
Novillos de tres años, a 2.000.
Añojos y añojas, a 800.
Vacas cotrales, a 900.
Cerdos al destete, a 60 reales uno.
Id. de seis meses, a 120.
Id. de un año, a 250.
Id. de año y medio, a 315.
Tiempo, bochinoso.
La cosecha de cereales ha sido buena.

Ledesma 23.
Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:
Trigo, a 44 reales las 94 libras.
Centeno, a 28 las 92.
Cebada, a 24.
Algarrobas, a 34.
Avena, a 20.
Garbanzos, a 140.
Patatas, a 5 reales arroba.
Bueyes de labor, a 1.700 reales cabeza.
Novillos de tres años, a 2.000.
Añojos y añojas, a 800.
Vacas cotrales, a 900.
Cerdos al destete, a 60 reales uno.
Id. de seis meses, a 120.
Id. de un año, a 250.
Id. de año y medio, a 315.
Tiempo, bochinoso.
La cosecha de cereales ha sido buena.

Ledesma 23.
Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:
Trigo, a 44 reales las 94 libras.
Centeno, a 28 las 92.
Cebada, a 24.
Algarrobas, a 34.
Avena, a 20.
Garbanzos, a 140.
Patatas, a 5 reales arroba.
Bueyes de labor, a 1.700 reales cabeza.
Novillos de tres años, a 2.000.
Añojos y añojas, a 800.
Vacas cotrales, a 900.
Cerdos al destete, a 60 reales uno.
Id. de seis meses, a 120.
Id. de un año, a 250.
Id. de año y medio, a 315.
Tiempo, bochinoso.
La cosecha de cereales ha sido buena.

Ledesma 23.
Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:
Trigo, a 44 reales las 94 libras.
Centeno, a 28 las 92.
Cebada, a 24.
Algarrobas, a 34.
Avena, a 20.
Garbanzos, a 140.
Patatas, a 5 reales arroba.
Bueyes de labor, a 1.700 reales cabeza.
Novillos de tres años, a 2.000.
Añojos y añojas, a 800.
Vacas cotrales, a 900.
Cerdos al destete, a 60 reales uno.
Id. de seis meses, a 120.
Id. de un año, a 250.
Id. de año y medio, a 315.
Tiempo, bochinoso.
La cosecha de cereales ha sido buena.

Ledesma 23.
Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:
Trigo, a 44 reales las 94 libras.
Centeno, a 28 las 92.
Cebada, a 24.
Algarrobas, a 34.
Avena, a 20.
Garbanzos, a 140.
Patatas, a 5 reales arroba.
Bueyes de labor, a 1.700 reales cabeza.
Novillos de tres años, a 2.000.
Añojos y añojas, a 800.
Vacas cotrales, a 900.
Cerdos al destete, a 60 reales uno.
Id. de seis meses, a 120.
Id. de un año, a 250.
Id. de año y medio, a 315.
Tiempo, bochinoso.
La cosecha de cereales ha sido buena.

Ledesma 23.
Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:
Trigo, a 44 reales las 94 libras.
Centeno, a 28 las 92.
Cebada, a 24.
Algarrobas, a 34.
Avena, a 20.
Garbanzos, a 140.
Patatas, a 5 reales arroba.
Bueyes de labor, a 1.700 reales cabeza.
Novillos de tres años, a 2.000.
Añojos y añojas, a 800.
Vacas cotrales, a 900.
Cerdos al destete, a 60 reales uno.
Id. de seis meses, a 120.
Id. de un año, a 250.
Id. de año y medio, a 315.
Tiempo, bochinoso.
La cosecha de cereales ha sido buena.

Ledesma 23.
Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:
Trigo, a 44 reales las 94 libras.
Centeno, a 28 las 92.
Cebada, a 24.
Algarrobas, a 34.
Avena, a 20.
Garbanzos, a 140.
Patatas, a 5 reales arroba.
Bueyes de labor, a 1.700 reales cabeza.
Novillos de tres años, a 2.000.
Añojos y añojas, a 800.
Vacas cotrales, a 900.
Cerdos al destete, a 60 reales uno.
Id. de seis meses, a 120.
Id. de un año, a 250.
Id. de año y medio, a 315.
Tiempo, bochinoso.
La cosecha de cereales ha sido buena.

Ledesma 23.
Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:
Trigo, a 44 reales las 94 libras.
Centeno, a 28 las 92.
Cebada, a 24.
Algarrobas, a 34.
Avena, a 20.
Garbanzos, a 140.
Patatas, a 5 reales arroba.
Bueyes de labor, a 1.700 reales cabeza.
Novillos de tres años, a 2.000.
Añojos y añojas, a 800.
Vacas cotrales, a 900.
Cerdos al destete, a 60 reales uno.
Id. de seis meses, a 120.
Id. de un año, a 250.
Id. de año y medio, a 315.
Tiempo, bochinoso.
La cosecha de cereales ha sido buena.

Ledesma 23.
Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:
Trigo, a 44 reales las 94 libras.
Centeno, a 28 las 92.
Cebada, a 24.
Algarrobas, a 34.
Avena, a 20.
Garbanzos, a 140.
Patatas, a 5 reales arroba.
Bueyes de labor, a 1.700 reales cabeza.
Novillos de tres años, a 2.000.
Añojos y añojas, a 800.
Vacas cotrales, a 900.
Cerdos al destete, a 60 reales uno.
Id. de seis meses, a 120.
Id. de un año, a 250.
Id. de año y medio, a 315.
Tiempo, bochinoso.
La cosecha de cereales ha sido buena.

Ledesma 23.
Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:
Trigo, a 44 reales las 94 libras.
Centeno, a 28 las 92.
Cebada, a 24.
Algarrobas, a 34.
Avena, a 20.
Garbanzos, a 140.
Patatas, a 5 reales arroba.
Bueyes de labor, a 1.700 reales cabeza.
Novillos de tres años, a 2.000.
Añojos y añojas, a 800.
Vacas cotrales, a 900.
Cerdos al destete, a 60 reales uno.
Id. de seis meses, a 120.
Id. de un año, a 250.
Id. de año y medio, a 315.
Tiempo, bochinoso.
La cosecha de cereales ha sido buena.

Ledesma 23.
Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:
Trigo, a 44 reales las 94 libras.
Centeno, a 28 las 92.
Cebada, a 24.
Algarrobas, a 34.
Avena, a 20.
Garbanzos, a 140.
Patatas, a 5 reales arroba.
Bueyes de labor, a 1.700 reales cabeza.
Novillos de tres años, a 2.000.
Añojos y añojas, a 800.
Vacas cotrales, a 900.
Cerdos al destete, a 60 reales uno.
Id. de seis meses, a 120.
Id. de un año, a 250.
Id. de año y medio, a 315.
Tiempo, bochinoso.
La cosecha de cereales ha sido buena.

Ledesma 23.
Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:
Trigo, a 44 reales las 94 libras.
Centeno, a 28 las 92.
Cebada, a 24.
Algarrobas, a 34.
Avena, a 20.
Garbanzos, a 140.
Patatas, a 5 reales arroba.
Bueyes de labor, a 1.700 reales cabeza.
Novillos de tres años, a 2.000.
Añojos y añojas, a 800.
Vacas cotrales, a 900.
Cerdos al destete, a 60 reales uno.
Id. de seis meses, a 120.
Id. de un año, a 250.
Id. de año y medio, a 315.
Tiempo, bochinoso.
La cosecha de cereales ha sido buena.

Ledesma 23.
Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:
Trigo, a 44 reales las 94 libras.
Centeno, a 28 las 92.
Cebada, a 24.
Algarrobas, a 34.
Avena, a 20.
Garbanzos, a 140.
Patatas, a 5 reales arroba.
Bueyes de labor, a 1.700 reales cabeza.
Novillos de tres años, a 2.000.
Añojos y añojas, a 800.
Vacas cotrales, a 900.
Cerdos al destete, a 60 reales uno.
Id. de seis meses, a 120.
Id. de un año, a 250.
Id. de año y medio, a 315.
Tiempo, bochinoso.
La cosecha de cereales ha sido buena.

Ledesma 23.
Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:
Trigo, a 44 reales las 94 libras.
Centeno, a 28 las 92.
Cebada, a 24.
Algarrobas, a 34.
Avena, a 20.
Garbanzos, a 140.
Patatas, a 5 reales arroba.
Bueyes de labor, a 1.700 reales cabeza.
Novillos de tres años, a 2.000.
Añojos y añojas, a 800.
Vacas cotrales, a 900.
Cerdos al destete, a 60 reales uno.
Id. de seis meses, a 120.
Id. de un año, a 250.
Id. de año y medio, a 315.
Tiempo, bochinoso.
La cosecha de cereales ha sido buena.

Ledesma 23.
Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:
Trigo, a 44 reales las 94 libras.
Centeno, a 28 las 92.
Cebada, a 24.
Algarrobas, a 34.
Avena, a 20.
Garbanzos, a 140.
Patatas, a 5 reales arroba.
Bueyes de labor, a 1.700 reales cabeza.
Novillos de tres años, a 2.000.
Añojos y añojas, a 800.
Vacas cotrales, a 900.
Cerdos al destete, a 60 reales uno.
Id. de seis meses, a 120.
Id. de un año, a 250.
Id. de año y medio, a 315.
Tiempo, bochinoso.
La cosecha de cereales ha sido buena.

Ledesma 23.
Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:
Trigo, a 44 reales las 94 libras.
Centeno, a 28 las 92.
Cebada, a 24.
Algarrobas, a 34.
Avena, a 20.
Garbanzos, a 140.
Patatas, a 5 reales arroba.
Bueyes de labor, a 1.700 reales cabeza.
Novillos de tres años, a 2.000.
Añojos y añojas, a 800.
Vacas cotrales, a 900.
Cerdos al destete, a 60 reales uno.
Id. de seis meses, a 120.
Id. de un año, a 250.
Id. de año y medio, a 315.
Tiempo, bochinoso.
La cosecha de cereales ha sido buena.

Ledesma 23.
Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:
Trigo, a 44 reales las 94 libras.
Centeno, a 28 las 92.
Cebada, a 24.
Algarrobas, a 34.
Avena, a 20.
Garbanzos, a 140.
Patatas, a 5 reales arroba.
Bueyes de labor, a 1.700 reales cabeza.
Novillos de tres años, a 2.000.
Añojos y añojas, a 800.
Vacas cotrales, a 900.
Cerdos al destete, a 60 reales uno.
Id. de seis meses, a 120.
Id. de un año, a 250.
Id. de año y medio, a 315.
Tiempo, bochinoso.
La cosecha de cereales ha sido buena.

Ledesma 23.
Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:
Trigo, a 44 reales las 94 libras.
Centeno, a 28 las 92.
Cebada, a 24.
Algarrobas, a 34.
Avena, a 20.
Garbanzos, a 140.
Patatas, a 5 reales arroba.
Bueyes de labor, a 1.700 reales cabeza.
Novillos de tres años, a 2.000.
Añojos y añojas, a 800.
Vacas cotrales, a 900.
Cerdos al destete, a 60 reales uno.
Id. de seis meses, a 120.
Id. de un año, a 250.
Id. de año y medio, a 315.
Tiempo, bochinoso.
La cosecha de cereales ha sido buena.

Ledesma 23.
Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:
Trigo, a 44 reales las 94 libras.
Centeno, a 28 las 92.
Cebada, a 24.
Algarrobas, a 34.
Avena, a 20.
Garbanzos, a 140.
Patatas, a 5 reales arroba.
Bueyes de labor, a 1.700 reales cabeza.
Novillos de tres años, a 2.000.
Añojos y añojas, a 800.
Vacas cotrales, a 900.
Cerdos al destete, a 60 reales uno.
Id. de seis meses, a 120.
Id. de un año, a 250.
Id. de año y medio, a 315.
Tiempo, bochinoso.
La cosecha de cereales ha sido buena.

Ledesma 23.
Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:
Trigo, a 44 reales las 94 libras.
Centeno, a 28 las 92.
Cebada, a 24.
Algarrobas, a 34.
Avena, a 20.
Garbanzos, a 140.
Patatas, a 5 reales arroba.
Bueyes de labor, a 1.700 reales cabeza.
Novillos de tres años, a 2.000.
Añojos y añojas, a 800.
Vacas cotrales, a 900.
Cerdos al destete, a 60 reales uno.
Id. de seis meses, a 120.
Id. de un año, a 250.
Id. de año y medio, a 315.
Tiempo, bochinoso.
La cosecha de cereales ha sido buena.

Ledesma 23.
Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:
Trigo, a 44 reales las 94 libras.
Centeno, a 28 las 92.
Cebada, a 24.
Algarrobas, a 34.
Avena, a 20.
Garbanzos, a 140.
Patatas, a 5 reales arroba.
Bueyes de labor, a 1.700 reales cabeza.
Novillos de tres años, a 2.000.
Añojos y añojas, a 800.
Vacas cotrales, a 900.
Cerdos al destete, a 60 reales uno.
Id. de seis meses, a 120.
Id. de un año, a 250.
Id. de año y medio, a 315.
Tiempo, bochinoso.
La cosecha de cereales ha sido buena.

Ledesma 23.
Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:
Trigo, a 44 reales las 94 libras.
Centeno, a 28 las 92.
Cebada, a 24.
Algarrobas, a 34.
Avena, a 20.
Garbanzos, a 140.
Patatas, a 5 reales arroba.
Bueyes de labor, a 1.700 reales cabeza.
Novillos de tres años, a 2.000.
Añojos y añojas, a 800.
Vacas cotrales, a 900.
Cerdos al destete, a 60 reales uno.
Id. de seis meses, a 120.
Id. de un año, a 250.
Id. de año y medio, a 315.
Tiempo, bochinoso.
La cosecha de cereales ha sido buena.

Ledesma 23.
Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:
Trigo, a 44 reales las 94 libras.
Centeno, a 28 las 92.
Cebada, a 24.
Algarrobas, a 34.
Avena, a 20.
Garbanzos, a 140.
Patatas, a 5 reales arroba.
Bueyes de labor, a 1.700 reales cabeza.
Novillos de tres años, a 2.000.
Añojos y añojas, a 800.
Vacas cotrales, a 900.
Cerdos al destete, a 60 reales uno.
Id. de seis meses, a 120.
Id. de un año, a 250.
Id. de año y medio, a 315.
Tiempo, bochinoso.
La cosecha de cereales ha sido buena.

Ledesma 23.
Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:
Trigo, a 44 reales las 94 libras.
Centeno, a 28 las 92.
Cebada, a 24.
Algarrobas, a 34.
Avena, a 20.
Garbanzos, a 140.
Patatas, a 5 reales arroba.
Bueyes de labor, a 1.700 reales cabeza.
Novillos de tres años, a 2.000.
Añojos y añojas, a 800.
Vacas cotrales, a 900.
Cerdos al destete, a 60 reales uno.
Id. de seis meses, a 120.
Id. de un año, a 250.
Id. de año y medio, a 315.
Tiempo, bochinoso.
La cosecha de cereales ha sido buena.

Ledesma 23.
Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:
Trigo, a 44 reales las 94 libras.
Centeno, a 28 las 92.
Cebada, a 24.
Algarrobas, a 34.
Avena, a 20.
Garbanzos, a 140.
Patatas, a 5 reales arroba.
Bueyes de labor, a 1.700 reales cabeza.
Novillos de tres años, a 2.000.
Añojos y añojas, a 800.
Vacas cotrales, a 900.
Cerdos al destete, a 60 reales uno.
Id. de seis meses, a 120.
Id. de un año, a 250.
Id. de año y medio, a 315.
Tiempo, bochinoso.
La cosecha de cereales ha sido buena.

Ledesma 23.
Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:
Trigo, a 44 reales las 94 libras.
Centeno, a 28 las 92.
Cebada, a 24.
Algarrobas, a 34.
Avena, a 20.
Garbanzos, a 140.
Patatas, a 5 reales arroba.
Bueyes de labor, a 1.700 reales cabeza.
Novillos de tres

FABRICA DE ABONOS QUIMICOS Y MINERALES
para todos los terrenos y cultivos

RIQUEZA FERTILIZANTE GARANTIZADA CON ARREGLO A LA LEY DE 30 SEPTIEMBRE 1900.

JOSE GARCIA MARTIN
SALAMANCA—(TEJARES)

QUIMICO CONSULTOR DE LA CASA: **Doctor Aliño.**

Instrucciones para su empleo, consultas y boletines, GRATIS.

COMPRA-VENTA DE TODA CLASE DE CEREALES.

SALAMANCA—(TEJARES)

BALNEARIO DE MEDINA DEL CAMPO

Aguas clorurado-sódicas, sulfurosas, iodo-bromuradas de fuerte mineralización. Unico en España que suministra **AGUAS MADRES**. Especiales y eficacísimas para el **escrofulismo, raquitismo, enfermedades óseas, neurasténias y matris**.

Esmerado servicio de fonda. Espaciosas é higiénicas habitaciones. Carruaje á la llegada de los trenes. Temporada oficial: 1.º de Julio á 30 de Septiembre. Para más detalles, al administrador 60-53

JUAN REDONDO Y HERMANOS
CORRILLO, 17

Unica casa que vende lanas colchoneras lavadas á vapor, procedimiento empleado para limpiarlas de las enfermedades contagiosas que padece la oveja, como **viruela, roña, etc.**

¿Queréis conservar vuestros cuerpos sanos? No durmais en lanas lavadas en agua fria, porque producen las enfermedades y la peste. Así lo dice el sábio doctor alemán Conch.

LA POLAR
Sociedad Anónima de Seguros

100 millones de pesetas de Capital
50 millones depositadas

Administrador Depositario **EL BANCO DE BILBAO**

NINGUNA SOCIEDAD EN EL MUNDO
ha iniciado el seguro con
MAYORES GARANTIAS DEPOSITADAS

Ramo de vida.

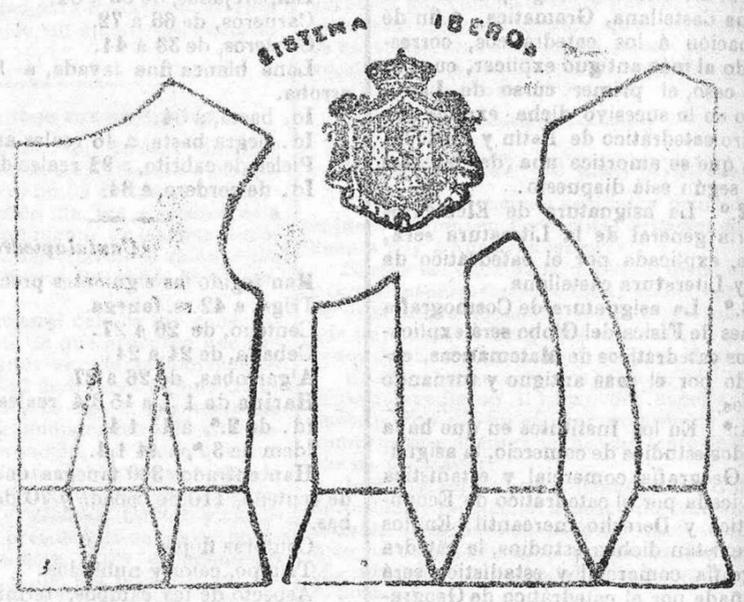
- 1.º Seguros á prima fija para Capital fijo.
- 2.º Seguros á prima fija con participación anual.
- 3.º Mutualidad nacional á prima fija y plazos fijos, con acumulacion de beneficios.

Ramo de accidentes.

SEGUROS COLECTIVOS de accidentes del trabajo. Responsabilidad civil. (Ley de 24 de Enero de 1900)

SEGUROS INDIVIDUALES contra la incapacidad temporal y permanente.

Administrador General. D. **JOSÉ LUIS DE VILLABASO, BILBAO**



ACADEMIA DE CORTE Y CONFECION PARA SEÑORITAS
Bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar
METODO CON REAL PRIVILEGIO
Dirigida por la Inventora **DOÑA MARIA IBERO (VIUDA DE FLORES)**

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones, por medio de reglas fijas, sin necesidad de patrones de los periódicos de moda, para toda clase de prendas de señora y niños y ropa interior para caballero. Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. También se les instruye en los figurines. Clase especial para la carrera de Profesora. Clase diaria á excepción de los jueves por la tarde. También se admiten internas. Horas de clase: de nueve á doce de la mañana, y por la tarde de dos á cinco. La entrada por la escalerilla de San Martín. Plaza Mayor, número 27, 2.º

AGUAS DE PANTICOSA

Prototipo de las nitrogenadas en España

Sulfurosas módicas, las de la Fuente del Estómago
Verdadero clima de altura (1.636 metros)

Esta singular y muy importante triada terapéutica constituye un conjunto eficacísimo y UNICO EN EL MUNDO, para prevenir el desarrollo de la TISIS PULMONAR y curar ésta en sus comienzos. La especialidad de las aguas de Panticosa es tradicional, y está comprobada por infinitos hechos repetidos sin interrupción, así en la TUBERCULOSIS como en la mayoría de las enfermedades crónicas de las vías respiratorias y en todos los casos de debilidad orgánica general como en la anemia y el linfatismo; siendo también sumamente útiles en la dispepsia, gastritis, enteritis, nefritis, cistitis, infartos del hígado y bazo, cálculos hepáticos y renales y en todas las enfermedades producidas por retropulsión de los vicios reumático y herpético.

El balneario dista 32 kilómetros de la estación férrea de Sabiñánigo, en la línea de Zaragoza á Jaca, y 50 de la de Laruns en la de Pau; recorriéndose después ambos trayectos en carruaje.

Servicio completo de balneoterapia, hidroterapia y atmiosférica.
Lavadero mecánico y estufa de desinfección instalados en 1901.
Tres fondas con cocina española y francesa; habitaciones pintadas al óleo; ascensor en dos de los hoteles; iglesia; hospital para pobres legales; correo y telégrafo; luz eléctrica; casinos; bazares y todo lo que requieren establecimientos de su índole.

Temporada oficial: de 15 de Junio á 21 de Septiembre, dividida en tres períodos, que se diferencian por distintos precios en las habitaciones, á saber:
Precios ordinarios: de 1.º á 15 de Julio y de 16 á 31 de Agosto.
Precios ordinarios rebajados en un 50 por 100 durante los meses de Junio y Septiembre.
Y precios ordinarios aumentados en un 20 por 100 de 16 de Julio á 15 de Agosto.

Las tan renombradas y privilegiadas aguas de PANTICOSA se exportan en cajas de 12 y 24 litros y 25 y 50 medios, expendiéndose en la Droguería de don Ignacio Santiago Fuentes, Salamanca.

Para detalles é informes, dirigirse á la administración general de la Sociedad **AGUAS DE PANTICOSA**, instalada en el balneario, los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre y en Zaragoza, Coso 87, el resto del año. h-8 | d-p

LA CATALANA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA
Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865

CAPITAL Y RESERVAS: TREINTA MILLONES DE PESETAS; colocados en edificios y valores de la mayor garantía.

Primas muy moderadas.—Arreglo inmediato y pago de siniestros al contado.—Garantías superiores á las demas Compañías.—Representante en Salamanca, Julio Santiago Ceballos, Plaza Mayor, 9, principal.

TESORO

Lo constituye y muy valioso para los que padecen **tercianias, cuartanas y demás formas de paludismo**, el específico **SIN RIVAL** de E. MORA.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe de mi específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas.

Unico depósito para la venta de píldoras febrífugas de E. MORA: almacén de drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriillo, 22, Salamanca.

EL MEJOR ANUNCIO

Enemigos por temperamento de anuncios rimbombantes y pedantescos, solo nos limitamos á exponer hechos que son el mejor anuncio y la mayor garantía de nuestro café.

Si es é no inmejorable, superior cual ninguno, aromático en suma grado y tónico cual el que más, basta fijarse solamente en que, á raíz de habernos concedido **privilegio de invención por veinte años**, acaban de otorgarnos los honores de proveedor de la Real Casa, por Real orden de 17 del pasado Febrero. Es decir, que el café marca **LA ESTRELLA** cuyas propiedades **excelentes, tónicas y aromáticas** solo se consiguen merced al privilegiado sistema de torrefacción de nuestro invento, y que es un misterio para la industria, se ha abierto ancho campo en todas las regiones de la península.

Franco de porte y embalaje, en gran velocidad, á cualquier estación férrea de España. **SIETE PESETAS KILO**, José Gómez Tejedor, Lonja de La Estrella, BADAJOZ.

BAÑOS DE LEDESMA
(PROVINCIA DE SALAMANCA)

TEMPORADA OFICIAL
DESDE el 1.º de JUNIO al 30 de SEPTIEMBRE (ABIERTOS TODO EL AÑO)

SIN RIVAL

CONTRA EL REUMA, SIFILIS, PARALISIS, ETC., ETC.

PIDANSE FOLLETOS, QUE SE REMITIRAN GRATIS

AL ADMINISTRADOR DE LOS BANOS

SE VENDE una máquina de fuerza de diez caballos nominales ó catorce efectivos, sistema Ruston.
Informarán en Corrales de Zamora, Feliciano Hernández. 3-a-3